



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 051 DE 27 AGO. 2018

*Por el cual se otorga Distinción Laureada*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 25 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción laureada a aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.

Que las estudiantes **Sandra Milena Ortega Niño y Crist Andrea Galán Barbosa**, presentaron el trabajo de grado **"La sabiduría de los mayores. Una propuesta de reivindicación del alimento ancestral: Plantas olvidadas, semillas nativas y malezas, buenezas en el resguardo ancestral de Rioblanco-Cauca comunidad indígena Yanacóna"**, para optar al título de Licenciado en Biología, siendo catalogado por los evaluadores como merecedora de la Distinción Laureada.

Que mediante memorando del 18 de junio de 2018, la Facultad de Ciencia y Tecnología remite para trámite "Distinción Laureada" ante el Consejo Académico, avalando los conceptos académicos emitidos por los profesores Nadenka Beatriz Melo Brito y Carlos Augusto Rodríguez Martínez, especialistas con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 19 de julio de 2018, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Laureada.

Por lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Laureada al trabajo de grado **"La sabiduría de los mayores. Una propuesta de reivindicación del alimento ancestral: Plantas olvidadas, semillas nativas y malezas, buenezas en el resguardo ancestral de Rioblanco-Cauca comunidad indígena Yanacóna"**, presentado por **Sandra Milena Ortega Niño y Crist Andrea Galán Barbosa** para optar al título de Licenciado en Biología.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **27 AGO. 2018**

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

  
**HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ**  
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR